

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 175

Fecha Estado: 19-OCTUBRE-2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200006600	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	CESAR ALEXANDER TORO SUAREZ	JORGE WILLIAM TORRES ZAPATA	Auto pone en conocimiento Reprograma audiencia para el día 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 9:00 A.M.	18/10/2022		
05001400302420200018100	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	MARYORI VANESSA AMAZARA MARÍN	Auto pone en conocimiento Nombra curador ad litem, requiere demandante.	18/10/2022		
05001400302420200045100	Ejecutivo Singular	BADEL Y ASOCIADOS S.A.S	COMERCIALIZADORA MCSJS.A.S.	Auto cumplase lo resuelto por el superior	18/10/2022		
05001400302420220059400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	MARIA JUDITH JARAMILLO GIRALDO	BANCAMIA	Auto resuelve recurso No repone/ no concede apelación.	18/10/2022		
05001400302420220079800	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	ROSALBA AFANADOR HERRERA	Auto termina procesos por desistimiento tácito No condena en costas.	18/10/2022		
05001400302420220090200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	LUZ ADRIANA LONDOÑO SIERRA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	18/10/2022		
05001400302420220090200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	LUZ ADRIANA LONDOÑO SIERRA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	18/10/2022		
05001400302420220103400	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	ATLAS LASER SKINCARE SAS	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuesta allegada el pasado 13 de octubre hogaño por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia-. se requiere a la parte demandante a fin que en el término de 30 días contados a partir de la notificación de esta providencia, proceda con la notificación a la parte demandada, so pena de declarar terminado el proceso por desistimiento tácito.	18/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220105200	Prueba Anticipada	RAMON ELIAS ARROYAVE ARENAS	LILIANA ANDREA RUIZ RAMIREZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	18/10/2022		
05001400302420220105300	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A E.S.P	HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO PEREZ SIMANCAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	18/10/2022		
05001400302420220109900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	HIDIS NADIS HERRERA BRAVO	TUYA	Auto pone en conocimiento Declara Apertura de Proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante.	18/10/2022		
05001400302420220110600	Verbal	LUIS EDUARDO SÁNCHEZ ROMREO	HEDIBER BUSTAMANTE DAVILA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	18/10/2022		
05001400302420220111100	Ejecutivo Singular	OMAR SANCHEZ GALVAN	ALEX ANDRES BALLESTA PADILLA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia, se remite al JUZGADO 9º DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE EL SALVADOR.	18/10/2022		
05001400302420220111200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	MARCELA URIBE JARAMILLO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	18/10/2022		
05001400302420220111300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JHOAN ALEXANDER CARDENAS QUINTERO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	18/10/2022		
05001400302420220111500	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	GUSTAVO GOMEZ HENAO	Auto niega mandamiento ejecutivo	18/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
---------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19-OCTUBRE-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)